DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MACHETA
ALCALDIA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MACHETA

CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Sra. **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, propietaria del Establecimiento de Comercio **A.L.FERRETERIA Y DISTRIBUCIONES JUMALIA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 23.622.025 expedida en Guateque Boyacá, obtuvo en proceso de compra que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad	: **MUNICIPIO DE MACHETA – C/MARCA**
Contrato Numero	: 008-2003
Fecha	: Abril 03 del 2003
Valor	: **$ 23.000.000,00**
Objeto	: **COMPRA DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MACHETA**
Duración	: Cuatro días (04)
Fecha de Inicio	: Abril 03 del 2003
Fecha de Terminación	: Abril 05 del 2003

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Macheta, a los Cinco (05) días del mes de Abril de Año Dos mil tres (2003)

JULIO CARDENAS GARZON
Alcalde Municipal